



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP - UNC: 0023622 | 2016

Córdoba, 03 MAY 2017

VISTO

Las rendiciones de subsidios de Secyt otorgados por el período 2014-2015 efectuadas por ARNAO BERGERO MAGDALENA, de las cuales surgieron algunos bienes de uso o durables que corresponde incluir dentro del patrimonio de esta dependencia una vez terminadas las investigaciones correspondientes, por su monto y especie;

Y CONSIDERANDO :

Que el becario ARNAO BERGERO MAGDALENA solicita la donación de dichos bienes en el EXP-UNC:0023622/2016 correspondiendo su tratamiento;

Que tales bienes se encuentran en perfecto estado de conservación y pueden ser trasladados a la Dependencia una vez finalizados dichos subsidios;

Que de acuerdo a lo expresado por Resolución Rectoral 243/01 se delega en los señores Decanos la facultad de aceptar donaciones de bienes cuando sean menores a cierto monto, y que según lo dispuesto por la Secretaría de Ciencia y Técnica UNC, se debe seguir este procedimiento con todos los bienes de esta índole;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la donación de los siguientes bienes de acuerdo al siguiente detalle:

Becario	Bien	Monto
ARNAO BERGERO MAGDALENA	Crítica del Pensamiento Amoroso	\$790,00
	Antropología del Cuerpo.	\$570,00
	Corregir el cuerpo-Historia de un poder.	\$232,00
	Capitalismo, deseo y servidumbre.	\$180,00
	Origen de la hermenéutica de Si.	\$210,00

ARTÍCULO 2º: Dése al registro de resoluciones, protocolícese, comuníquese y vuelva al Área Económico Financiera.

RESOLUCIÓN Nº **523**

CRISTINA PETINA
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA